

MVOTMA

V / 363

V.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 09 FEB. 2009

VISTO: el contrato de Préstamo BID N° 2052/OC-UR "Primer Programa de Mejoramiento de Barrios" del "Programa de Integración de Asentamientos Irregulares", suscrito el 30 de diciembre de 2008, entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo dispuesto en el referido contrato, corresponde designar a quienes puedan representar al Prestatario, la República Oriental del Uruguay, en todos los actos relacionados con la ejecución y desarrollo del Programa;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

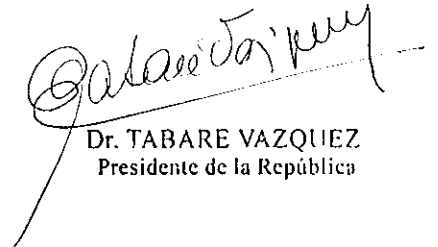
1° - Designase al Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente Ing. Carlos Colacce y a la Coordinadora General del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares PIAI, Maestra Susana Pereyra, a partir del 30 de diciembre de 2008, para representar a la República Oriental del Uruguay en todos los actos y documentos relacionados con la ejecución y desarrollo del Programa contrato de Préstamo BID N° 2052/OC-UR, a cuyos efectos actuarán en forma indistinta. En caso de ausencia de uno de ellos, serán sustituidos por la Directora General de Secretaría del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento

2008/2054

2008/14000/08854

Territorial y Medio Ambiente, Dra. Alejandra Varela y la Sub Coordinadora del Programa señora Delia Rodríguez.-

2º - Comuníquese, etc.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'Alejandra Varela'.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tabare Vazquez'.

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República